

# ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:30 trece horas con treinta minutos** del día **24 del mes de diciembre del año 2024**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la **Licitación Pública Local LPL 208/2024** sin Concurrencia del Comité para la contratación de los **“ESTUDIOS DE PERFIL DE GABINETE E IMAGENOLÓGÍA, RAYOS X Y ESTUDIOS DE LABORATORIO”**, ante la presencia de la Lic. *Karla Soledad Méndez Sandoval*, Coordinadora de Compras la Secretaría de Administración; Lic. Nancy Milagros Rodríguez Casillas, Representante de la Unidad Centralizada de Compras; por parte del área requirente: Dra. Tania Guadalupe Fajardo Galván, Sub- Directora de Salud Penitenciaria. Una vez presentados, se procede a tomar asistencia de los siguientes interesados: -----

| Participante / Empresa |                                   | Representante                   |
|------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|
| 1                      | Laboratorios UCD S.A.P.I. de C.V. | Francisco José Romano Hernández |

Tomada la asistencia, se comienza a dar lectura a las preguntas, y respuestas proporcionadas por el área requirente. -----

-----**Inicio de preguntas**-----

**Nombre del participante:** Laboratorios UCD S.A.P.I. de C.V.

**Pregunta 1.** Página N. 22. Dice: Deberán contar con personal profesional del área de laboratorio clínico e imagenológico expedido por ins de enseñanza superior reconocida oficialmente y registrado por la autoridad educativa competente. (Químico Fármaco Biólogo, Técnico Laboratorista y Flebotomista).

Se solicita a la convocante favor de aclarar si presentando cédula y/o título podemos comprobar la experiencia del personal que procesa.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, la necesidad que se tiene es que a la documentación se agreguen los sellos de los mismos profesionales de salud, y de la empresa.

**Pregunta 2.** Página N. 22 Dice. Deberán aplicar un programa de control interno de la calidad para todos los estudios de laboratorio y gabinete que realizan, que incluya las etapas pre analítica, analítica y post analítica.

Se solicita a la convocante favor de aclarar si podemos presentar programas internacionales y nacionales de control de calidad en donde abarca las fases previas analítica, analítica y post analítica.

**Respuesta:** En efecto los programas que se requieren aplicar deberán justificar las normas internacionales y nacionales, y los controles de calidad aplicables, para cada tipo de proceso clínico.

**Pregunta 3.** Página N. 22 Dice: Deberán aplicar al menos en un programa de evaluación externa de la calidad, en el cual deberán integrar los estudios de laboratorio y gabinete que realicen y que incluya el programa, de acuerdo con las necesidades del laboratorio clínico en materia de calidad.

Se solicita a la convocante favor de aclarar si podemos presentar programas internacionales y nacionales de control de calidad BIO RAD y PACAL a nombre de nuestro laboratorio.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, y necesaria para la aplicación de los estándares. Se sugiere por parte de la Sub Dirección de Salud contar con un enlace de la certificación que se requiere para el proceso de acreditación ACA.

**Pregunta 4.** Página N. 21 Dice: Los resultados se reportarán de manera y en electrónico en formato PDF, el cual debe incluir firma del responsable sanitario, código QR, para validación del resultado y firma electrónica.

Se solicita a la convocante favor de aclarar si debe ser laboratorio primario quien procese las pruebas y no un maquilador externo.

**Respuesta:** Cabe mencionar que la mayoría de ocasiones se pueden analizar en un laboratorio primario, sin embargo, en el caso de los centros del interior del estado en ocasiones se requiere y debido a la urgencia correspondiente contar con su disposición para analizar las muestras en algunos otros laboratorios clínicos. Según el paciente, la urgencia y el diagnóstico.

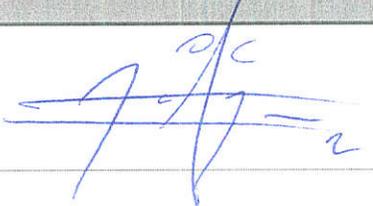
-----Fin preguntas -----

La presente acta forma parte integral de las bases de la **Licitación Pública Local LPL 208/2024** sin Concurrencia del Comité denominada **"ESTUDIOS DE PERFIL DE GABINETE E IMAGENOLOGÍA, RAYOS X Y ESTUDIOS DE LABORATORIO"** para los efectos legales a los que haya lugar. -----

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto a las **14:00 Catorce horas del día 24 del mes de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro**, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----FIN DEL ACTA -----

Representantes de la secretaría de Administración:

| Nombre  | Firma  |
|---|--|
| Lic. Nancy Milagros Rodríguez Casillas,<br>Representante de la Unidad Centralizada de Compras |  |





|  |  |
|--|--|
| <p><b>Lic. Karla Soledad Méndez Sandoval</b><br/>Coordinadora de Compras<br/>Secretaría de Administración.</p> |  |
|--|--|

**Representantes de la Dependencia:**

| Nombre   | Firma  |
|--|--|
| <p><b>Dra. Tania Guadalupe Fajardo Galván,</b><br/>Sub- Directora de Salud Penitenciaria</p> |  |

**Representantes participantes:**

|   | Empresa                            | Representante                   | Firma  |
|---|------------------------------------|---------------------------------|--|
| 1 | Laboratorios UCD, S.A.P.I. de C.V. | Francisco José Romano Hernández |  |

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE JUNTA ACLARATORIA PARA LA  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL208/2024**  
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
**"ESTUDIOS DE PERFIL DE GABINETE E IMAGENOLOGÍA, RAYOS X Y ESTUDIOS DE LABORATORIO",**

